

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

04 ABR 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

La Nota presentada por la Agrupación Rodolfo WALSH Río Gallegos, de fecha 20 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hacen propio el reclamo de organizaciones estudiantiles de nuestro país, en relación a la derogación de la Ley Cerrojo y de Pago Soberano;

QUE la importancia del tema al que alude amerita un debate en profundidad;

QUE debatido el tema en Sesión Plenaria de este Cuerpo, se entiende que a la Universidad le cabe la responsabilidad de generar los espacios de debate y garantizar la diversidad de participación ya que no se encuentra ajena a la realidad en la que está inserta;

QUE siendo la Universidad Pública un ámbito acorde con esos debates, la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 007/16, recomienda la realización de un panel de debate sobre la Deuda Externa y el Acuerdo con los Holdouts y encomendar la organización del mismo a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

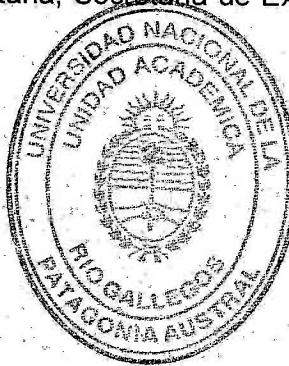
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un panel de debate sobre la Deuda Externa y el Acuerdo con los Holdouts.-

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR la organización del panel autorizado en el Artículo anterior, a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a través de la Secretaría de Extensión, a la Agrupación Rodolfo WALSH Río Gallegos, del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

099